



# RESOLUCION R-N° 0819-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 29 MAY 2023

Expte. N° 17.523/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 1488-2022 de fecha 14 de octubre de 2022; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la citada resolución se aprueba la realización del ciclo de cursos de extensión denominados: "DESTINO CAFAYATE Y QUEBRADA DE LAS CONCHAS (Salta). Comunicación pública de la ciencia y turismo responsable", llevado a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de 2022.

QUE a fs. 148 la Dra. Rossana LEDESMA, Directora del Proyecto N° 2691 y Docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita la emisión de una resolución que convalide las tareas de los docentes que efectivamente participaron y realizaron el dictado de los cursos.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que los docentes que se detallan a continuación, participaron en el Ciclo de los Cursos de Extensión denominados: "DESTINO CAFAYATE Y QUEBRADA DE LAS CONCHAS (Salta). Comunicación pública de la ciencia y turismo responsable", llevados a cabo durante los meses de mayo, junio y julio de 2022 en el marco del Proyecto PIE-CIUNSa N° 2691/0, aprobados por Resolución R-N° 1488-2022:

Nº	Nombre y Apellido	DNI Nº
1	Lic. Marta Anabel AGUILERA	32.473.058
2	Lic. Samanta Ivone FERNÁNDEZ	32.453.241
3	Lic. Elsa Mabel MAMANÍ	24.978.634
4	Dra. Claudia Inés GALLI	16.735.166
5	Geól. Enzo Martín LANDA RAMÍREZ	39.735.915
6	Dra. Rossana Elizabeth LEDESMA	21.792.282
7	Lic. María Jimena VILLARROEL	32.165.954
8	Lic. Rodrigo Sebastián CARDOZO	35.481.915
9	Dra. Telma Liliana CHAILE	23.721.472
10	Dra. Bárbara Marisa ARAMENDI	26.388.465
11	Prof. Héctor Andrés VACA	30.110.193
12	Lic. Claudia MACORITTO TORCIVIA	29.738.804

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA